



RESOLUCION .CS. N° 549 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. N° 4.138/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Tecnología Educativa", de la Escuela de Ciencias de la Educación, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 876-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. María Teresa Martínez de Ulloa para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 495-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. María Teresa MARTINEZ de ULLOA, D.N.I. N° 6.163.796, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura TECNOLOGIA EDUCATIVA, de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
s/o. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA